

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LIMERICKPHARMA CIA. LTDA."

En el cantón Quito, sector Carcelén, calle Juan Barcuzuela N76-119 y Antonio Castillo, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10h00, se da inicio la Junta General Universal. Interviene la señora Heidi Susana Schel Gallardo, en calidad de Presidente, el señor Marco Vinicio Serrano Mejía como Secretario, y la señora Fátima Mercedes Quishpe Andrangó como socia. Siendo el orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2017
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2017.

Al ser una Junta Universal se entiende convocada y queda válidamente constituida en este día y lugar, para tratar los puntos arriba expuestos. Y para dar validez al presente acto la señora Heidi Susana Schel Gallardo, Presidente, ordena se verifique que esté presente todo el capital pagado, por lo cual el Secretario señor Marco Vinicio Serrano Mejía, procede a tomar la lista de asistentes en cumplimiento al libro de participaciones y socios que trae a la Junta General y verificar la comparecencia de los socios; Schel Gallardo Heidi Susana, quien comparece personalmente, con un total de capital de cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 44,550); y Quishpe Andrangó Fátima Mercedes, quien comparece personalmente, con un total de capital pagado de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 450). Todos los cuales representan un capital pagado de CUARENTA Y CINCO MIL, dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 45,000) correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual el señor Secretario Marco Vinicio Serrano Mejía, procede a dejar constancia en el libro de asistentes e informa a la señora Presidente Schel Gallardo Heidi Susana, que existe quórum completo y válido para la instalación de la Junta General Universal en función de encontrarse el 100% del capital social de la compañía, advirtiéndolo a los socios asistentes que deberán suscribir el acta de la Junta General Universal de socios bajo sanción de nulidad.

La señora Presidente Schel Gallardo Heidi Susana, declara legalmente instalada la Junta General Universal, y actúa que conforme el Art. 292 de la Ley de compañías el Informe de Gerencia General, los Estados Financieros (Balance general anual y estado de cuenta de pérdidas y ganancias) y el Informe de Auditoría como bien se comunicó previamente a las socias han estado a disposición de las socias en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio desde hace 15 días de celebrarse esta Junta General Universal, y comienza a tratar el orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017

El señor Marco Vinicio Serrano Mejía, procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: se ha optimizado recursos, tanto humanos como materiales, se ha capacitado al personal, se contrató un mejor paquete de internet y programas para tener un mejor control de actividades, y en la parte societaria la empresa se mantiene con el capital aportado, y para mejorar las utilidades se debería mejorar los canales de distribución, y que es mejor ser austeros con los recursos económicos con los que cuenta la empresa actualmente, y si no hay ninguna observación al mismo solicita que el Informe de Gerencia General sea aprobado por la Junta Universal, por lo cual las socias Heidi Susana Schel Gallardo y Quishpe Andrangó Fátima Mercedes, con conocimiento completo del contenido del Informe de Gerencia General, elevan a MOTIÓN que el informe de Gerencia sea aprobado. Ante lo cual el señor Secretario Marco Vinicio Serrano Mejía, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. A lo cual las socias, expresan que no tiene ninguna observación al respecto y solicita se proceda con la votación. Ante lo cual el señor Secretario procede a indicar a la sala que al momento

de votar no procede plantear modificación a la moción. Y procede a llamar a los socios en orden alfabético, primero la socia Quishpe Andrangó Esthela Mercedes, quien en voz alta expresa estar a favor de la moción planteada, luego llama a la socia Schel Gallardo Heidi Susana, quien en voz alta expresa también estar a favor de la moción planteada.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS: Y el Secretario, señor Marco Vinicio Serrano Mejía, proclama los resultados indicando que existen dos votos a favor de la moción, por lo cual la Junta General Universal de socios **RESUELVE: APROBAR** el Informe de Gerencia General de la compañía LIMBRIKPHARMA CIA. LTDA, del ejercicio económico 2017.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Marco Vinicio Serrano Mejía, Secretario y Gerente General de la compañía, presenta a la Junta los Estados Financieros de la compañía, los cuales han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía desde hace 15 días atrás, de los cuales expone que la cuenta de caja y bancos, se encuentra restringido para que la gerencia ha realizado inversiones en inventarios, para lograr una mejor producción, el rubro de cuentas por cobrar clientes alcanza un valor considerable ya que no se ha logrado recuperar las ventas a la Red Pública Integral de Salud, en cuanto a productos terminados, es el rubro más importante que constan en la cuenta de inventarios los mismos que prevén la falta de stock para la venta, se ha tomado en consideración también las depreciaciones de los activos fijos conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno, tenemos un rubro considerable de pago a acreedores pero es un valor manejable con las ventas que se realizan, el patrimonio de la empresa está conformado por el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, reserva de capital y utilidades de años anteriores. Por lo cual solicita que dichos Estados Financieros sean aprobados por la Junta Universal, por lo cual las socias Heidi Susana y Quishpe Andrangó Esthela Mercedes, con conocimiento completo del contenido de los Estados Financieros de la compañía (Balance General anual y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias), elevan a **MOCIÓN** que los mismos sean aprobados. Ante lo cual el señor Serrano Mejía Marco Vinicio, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. A lo cual las socias, expresan que no tiene ninguna observación al respecto y solicita se proceda con la votación. Ante lo cual el señor Secretario procede a indicar a la sala que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Y procede a llamar a los socios en orden alfabético, primero la socia Quishpe Andrangó Esthela Mercedes, quien en voz alta expresa estar a favor de la moción planteada y luego se llama a la socia Schel Gallardo Heidi Susana, quien en voz alta expresa también estar a favor de la moción planteada.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2017.

El Dr. Marco Acosta Vasquez, presenta el Informe de Auditoría realizado a la compañía a la Junta Universal en el cual hace un análisis detallado de los estados financieros en los siguientes puntos: operaciones, políticas contables significativas, activos financieros, documentos y cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, inventarios, otros activos financieros, método de depreciación de las propiedades, planta y equipo de la empresa, proveedores, obligaciones con bancos e instituciones financieras, impuestos diferidos, beneficios a empleados, capital social, medición del valor razonable, modificaciones NIC, aplicación de las normas NIIF, estimaciones y juicios contables críticos, conciliación tributaria, aspectos tributarios, obligaciones acumuladas, obligaciones por beneficios definidos, patrimonio de los socios, y que no se han producido eventos que puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros. Luego toma la palabra el señor Marco Vinicio Serrano Mejía, y expone que por cuanto no hay observaciones al Informe de Auditoría, el mismo sea aprobado por la Junta Universal, por lo cual las socias Quishpe Andrangó Esthela Mercedes y Schel Gallardo Heidi Susana, con conocimiento completo del contenido del Informe de Auditoría de la compañía,

cierra a **MOCIÓN** que los mismos sean aprobados. Ante lo cual el señor Serrano Mejía Marco Vinicio, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. A lo cual las socias, expresan que no tienen ninguna observación al respecto y solicita se proceda con la votación. Ante lo cual el señor Secretario procede a indicar a la sala que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Y procede a llamar a los socios en orden alfabético; primero la socia Quishpe Andranango Esthela Mercedes y Scheel Gallardo Heidi Susana, quienes en voz alta expresan estar a favor de la moción planteada.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS: El Secretario, señor Marco Vinicio Serrano Mejía, proclama los resultados indicando que existen dos votos a favor de la moción; por lo cual la Junta General Universal de socios **RESUELVE: APROBAR** el Informe de Auditoría del ejercicio económico 2017, de la compañía ILMTRICKPIARMMA CIA. LTDA. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Secretario concede un momento de receso para la realización del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Socios.

La señora Presidenta, levanta la sesión a las 11h00.

Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía
Secretario - Gerente General

Ab. Esthela Mercedes Quishpe Andranango
Socia

Sra. Heidi Susana Scheel Gallardo
Presidenta - socia